



VISTOS:

1. La Solicitud presentada por doña Hilda Márquez Lobos, Cédula de Identidad N°7.057.592-2, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas, domingo 07 de enero de 2018 en cancha de carreras de Estación Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art.º 19, inciso 3º y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar Carreras a la Chilena con ventas de cervezas domingo 07 de enero de 2018 en cancha de carreras de Estación de Villa Alegre.

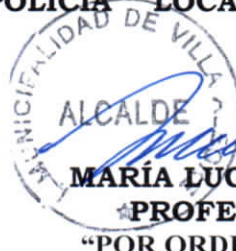
2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es desde las 14:00 hrs hasta las 23:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos Municipales que correspondan

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS,, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
*PROFESIONAL GRADO 11°
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”